

DECRETO NÚMERO 173 de 2019

Por el cual se otorga la condecoración **CIUDADANO MERITORIO**, a  
Fray **ÉRICO JUAN MACCHI CÉSPEDES**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA  
En uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que es deber de las Autoridades hacer pública exaltación y reconocimiento de las personas naturales y Entidades públicas o privadas, que enaltecen el nombre del Departamento y prestan grandes servicios a la Nación.

Que Fray **ÉRICO JUAN MACCHI CÉSPEDES**, de la Orden de Predicadores, es Licenciado en Teología, Filosofía, Contador Público, Administrador de Empresas, Magíster en Educación y Doctor en Educación, Dominico convencido de su predicación que ha puesto de presente la enseñanza en su actuar y su carisma al servicio de la iglesia a ejemplo de Santo Domingo de Guzmán.

Que Fray **ÉRICO JUAN MACCHI CÉSPEDES**, en calidad de Rector de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, ha hecho posible la consolidación, el crecimiento y posicionamiento regional de la institución con su visión y liderazgo, actuando coherentemente con el convencimiento de que la Universidad es precisamente el espacio propicio para generar polos de desarrollo en lo académico, social, investigativo, económico y cultural.

Que Fray **ÉRICO JUAN MACCHI CÉSPEDES**, a lo largo de sus 20 años de trayectoria al servicio en la Orden de Predicadores, es testimonio de dedicación a su gestión rectoral, enseñando con el ejemplo y con actitud firme para la defensa de las injusticias, destacándose por su sencillez, honestidad, trabajo y lealtad a sus principios, actuando siempre con rectitud y creyendo en el diálogo como el camino para solucionar las controversias.

En mérito de lo anterior, la Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría de Educación exaltan a Fray **ÉRICO JUAN MACCHI CÉSPEDES** con un reconocimiento por su destacado liderazgo, visión y ética ciudadana, que lo hacen un transformador y constructor de una mejor sociedad, que le aporta significativamente al mejoramiento de la calidad educativa de nuestra región, y por su capacidad para impactar positivamente en la vida de varias generaciones de colombianos y bumangueses.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

Art. Único.- Otorgar la Condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORIA CIUDADANO MERITORIO**, a Fray **ÉRICO JUAN MACCHI CÉSPEDES**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo junto a la presea que lo acompaña.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2019.

**MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA**  
Alcalde de Bucaramanga